

| MÓDULO                          | MATERIA         | CURSO | SEMESTRE  | CRÉDITOS | TIPO        |
|---------------------------------|-----------------|-------|---|----------|-------------|
| DERECHO CIVIL                   | DERECHO CIVIL I | 1º    | 2º  | 6        | Obligatoria |
| <b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b> |                 |       | <b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)  |          |             |
| <b>Antonio Lizcano Giles</b>    |                 |       | Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Campus de Melilla. C/ SANTANDER. Nº 1. MELILLA-52071. DESPACHO: 103.<br>Teléfono: En pg. Web Facultad <a href="mailto:alizcano@ugr.es">alizcano@ugr.es</a>   |          |             |
|                                 |                 |       | Departamento de Derecho civil. Facultad de Derecho<br>Consúltese en la página web del Departamento <a href="https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidades/departamento-derecho-civil">https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidades/departamento-derecho-civil</a>  |          |             |
|                                 |                 |       | <b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS<sup>(1)</sup></b>   |          |             |
|                                 |                 |       | Lunes: 12-14h<br>Martes: 12-14h<br>Jueves: 12-14h<br>Para posibles variaciones consúltese página web Facultad Ciencias Sociales y Jurídicas. Campus de Melilla.<br><br>Consúltese en la página web del Departamento de Derecho civil: <a href="https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidades/departamento-derecho-civil">https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidades/departamento-derecho-civil</a> |          |             |

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

|  |  |
|--|--|
|  |  |
| <b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b><br>Grado en Derecho<br>Grado Derecho/Administración y Dirección de Empresas<br>Grado en Derecho / Ciencias Políticas   | <b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b><br>Doble grado Derecho / Ciencias Políticas y de la Administración |
|  |  |
| <b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)   |  |
| Se considera recomendable haber superado las materias del primer semestre del 1 <sup>er</sup> curso del Grado en Derecho, y de las asignaturas del primer semestre del 1 <sup>er</sup> curso de las Dobles Titulaciones.   |  |
| <b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>   |  |
| Teniendo en cuenta la estructuración docente del Derecho civil en el marco general del Grado en Derecho, de la que la asignatura Derecho civil I forma parte, la estructura de la asignatura es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Introducción al Derecho civil.-</li> <li>II. Derecho de la persona: persona física; capacidad e incapacidad; instituciones de guarda; estado civil y Registro civil; persona jurídica.</li> <li>III. Derecho de familia: relaciones de parentesco y relaciones de filiación.</li> </ul>  |  |
| <b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>  |  |
| <u>Competencias generales instrumentales</u> <p>-Capacidad de análisis y síntesis: buscar, seleccionar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas de Derecho de la persona y Derecho de familia académicamente relevantes</p> <p>-Comunicación oral y escrita: Expresar y transmitir adecuadamente ideas completas, problemas y soluciones en el ámbito del Derecho de la persona y Derecho de familia, tanto de forma escrita como oral.</p> <p>-Resolución de problemas: Aprender a aplicar conocimientos teóricos de Derecho de la persona y Derecho de familia al trabajo personal de una forma profesional</p> <u>Competencias generales sistémicas</u> <p>-Motivación por la calidad tanto del aprendizaje como en la enseñanza del Derecho Civil I.</p> <p>- Aprendizaje autónomo, diseñando, planificando y organizando el trabajo propio para alcanzar los objetivos de aprendizaje del Derecho civil I.</p> |  |



-Sensibilidad hacia temas de la realidad social, regulados por el Derecho civil.

#### Competencias específicas

-Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos relacionados con el Derecho de la persona y de la familia (normativos, doctrinales y jurisprudenciales).

-Capacidad de redactar escritos jurídicos en el ámbito del Derecho civil I (dictámenes, escritos procesales, etc.)  
Desarrollo de la oratoria jurídica: capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.

-Conocimientos básicos de argumentación jurídica aplicados al ámbito del Derecho civil I.

-Capacidad para la localización y el manejo de fuentes jurídicas tanto en formato tradicional como digital (técnicas informáticas e internet) del Derecho de la persona y de la familia (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

-Comprensión y conocimiento de las principales instituciones del Derecho civil I.

#### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

Al término del periodo de docencia y evaluación, se pretende que el alumnado haya alcanzado estos objetivos:

- Concebir y comprender el Derecho civil como un todo armonizado, que integra el contenido del programa de esta asignatura en el conjunto del Derecho privado –ya superado en cursos anteriores–, y del resto del Ordenamiento jurídico.
- Superar las pruebas de evaluación, demostrando habilidad suficiente en la lectura, comprensión y aplicación de textos legales, resoluciones judiciales y fuentes doctrinales
- Estar capacitado para la búsqueda de recursos de aprendizaje autónomo, que facilite la resolución de problemas reales, en un futuro profesional, así como el uso idóneo de las técnicas interpretativas de textos y materiales de contenido jurídico
- Alcanzar la idónea expresión oral y escrita exigida en el desarrollo profesional de los conocimientos adquirido
- Entender y aplicar el derecho de la persona y el derecho de familia.

#### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

Lección 1. Derecho civil y Ordenamiento jurídico

El Derecho civil

Contenido: trascendencia práctica de las instituciones civiles



El Derecho civil como Derecho privado

Derecho civil común y Derecho civil foral

Derecho civil europeo

La norma jurídico-privada: especialidades en materia de fuentes, aplicación e interpretación

Relación jurídica y derecho subjetivo

Lección 2. La persona

La persona como sujeto de Derecho. Concepto y clases de persona

La persona física:

Capacidad jurídica. El nacimiento . Protección jurídica del nasciturus y del concepturus

Capacidad de obrar. La representación legal

El fin de la personalidad: la muerte y la declaración de fallecimiento

El estado civil

Lección 3. Minoría de edad e incapacidad

La edad: significado jurídico

Mayoría y minoría de edad. La emancipación

Estatuto jurídico del menor. Aspectos personales y aspectos patrimoniales

Las enfermedades y su influencia en la capacidad de las personas. Incapacidad natural e incapacitación



Protección jurídica del dependiente

- a. El patrimonio protegido
- b. Procedimiento de incapacitación e internamiento del presunto incapaz

La prodigalidad

Lección 4. Instituciones de guarda (I)

La patria potestad: concepto, naturaleza y caracteres

Sujetos de la patria potestad. La patria potestad prorrogada y rehabilitada

Titularidad y ejercicio

Contenido de la patria potestad

Vicisitudes y extinción de la patria potestad

Lección 5. Instituciones de guarda (II)

El sistema tutelar de Derecho privado: principios básicos

La tutela ordinaria o judicial

La curatela

El defensor judicial

Situación de desamparo. La tutela ex lege

Guarda administrativa



---

El acogimiento de menores

La guarda de hecho

## Lección 6. Sede jurídica de la persona

El domicilio y la residencia

Sede electrónica de la persona

La ausencia

La vecindad civil

La nacionalidad

## Lección 7. El Registro civil

Concepto y organización. El código personal de ciudadanía

Actos sujetos a inscripción y clases de asientos

Procedimientos de registración

Fuerza probatoria de los asientos y publicidad de los mismos

Rectificación del Registro

## Lección 8. Los derechos de la personalidad y su protección

Derechos fundamentales y derechos de la personalidad

Protección jurídica de los derechos de la personalidad



Vida e integridad física

Derecho a la privacidad

- A. Honor, intimidad y propia imagen
- B. Inviolabilidad del domicilio
- C. Identidad personal: nombre y sexo
- D. Datos personales

Derecho a la creación intelectual y derecho moral de autor

Lección 9. La persona jurídica

Concepto y clases de personas jurídicas

Régimen jurídico general de las personas jurídicas de Derecho privado

Régimen jurídico particular de las asociaciones

Régimen jurídico particular de las fundaciones

Lección 10. Las relaciones jurídico-familiares

La familia como objeto de relaciones jurídicas

El Derecho de familia: concepto, caracteres y naturaleza

Familia y parentesco: concepto, clases y cómputo

La obligación de alimentos entre parientes



## Lección 11. La filiación

Concepto, principios básicos y clasificación legal

Filiación por naturaleza. Su determinación

Inscripción en el Registro civil

La presunción de paternidad

El reconocimiento

El expediente registral

Las acciones de filiación

La filiación en casos de reproducción asistida

La adopción

Sujetos

Procedimiento

Efectos

Extinción

### **TEMARIO PRÁCTICO:**

A determinar y concretar en la Guía Didáctica de cada Profesor, en función de la programación general del curso:

- \* Resolución de casos prácticos
- \* Cometarios de resoluciones judiciales





## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

SANCHEZ CALERO (Coord.), Curso de Derecho civil I. Parte General y Derecho de la persona. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

DÍEZ PICAZO y GULLÓN Sistema de Derecho Civil (Vol.I, Vol. IIV), Tecnos Madrid.

LASARTE ALVAREZ. Principios de Derecho Civil. Parte General y derecho de la persona. Pons, Madrid.

O'CALLAGHAN MUÑOZ, X.. Compendio de Derecho civil, Tomo I. Dijusa, Madrid.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

SÁNCHEZ CALERO, F.J. (Coordinador) Derecho civil IV, Cuaderno de Actividades, Ed. Técnica Avicam, Granada.

## ENLACES RECOMENDADOS

[Facultad de Derecho Universidad de Granada](#)

[Departamento Derecho civil Universidad de Granada](#)

[Biblioteca Universidad de Granada](#)

[Ministerio de Justicia](#)

[Registro civil](#)

[Poder Judicial](#)

[Senado de España](#)

[Consejo General del Notariado](#)

[Colegio de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España](#)

[Web Oficial Unión Europea](#)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- Para alcanzar los objetivos propuestos, y la adquisición de competencias previstas, se utilizarán las siguientes actividades formativas, desarrolladas siempre desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/ individual y grupal). Las clases teóricas o lecciones magistrales, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta materia.

### DISTRIBUCIÓN GENERAL

- 6 CRÉDITOS ECTS, que equivalen a 150 horas de trabajo del alumno enfocado hacia el aprendizaje del Derecho civil III, distribuidos como sigue:
  - o 60 horas de actividades presenciales
  - o 90 horas de trabajo personal y autónomo del alumno
- ACTIVIDADES PRESENCIALES (60 horas de trabajo, distribuidas a lo largo de 15 semanas del 2º semestre) , como alguna de las siguientes:



- LECCIÓN MAGISTRAL: (Clases teórico-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Se pretende transmitir a los alumnos los contenidos de la materia, motivándolos a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre los diversos conceptos, y fomentando la actitud participativa. Para el aprovechamiento de esta lección magistral, el alumno habrá leído – comprensivamente- la materia correspondiente, facilitándose la intervención del alumno en clase.
- ACTIVIDADES PRÁCTICAS :Actividades a través de las cuáles se pretende mostrar al alumno cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
- SEMINARIOS: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática concreta relacionada con la materia, que han sido presentados anteriormente.
- ACTIVIDADES GRUPALES: Actividades guiadas propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Se pretende favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. Fomentar en el alumno la capacidad de trabajo en grupo, asumiendo roles de liderazgo y desarrollando la autocrítica
- TUTORÍAS ACADÉMICAS: Interacción personal entre estudiante y profesor, dirigida hacia la orientación en el trabajo autónomo y grupal del alumno, la profundización en distintos aspectos de la materia y la orientación en la formación académica integral del estudiante.
- TIC: El alumno deberá aprender el manejo de las bases de datos más comunes: WestLaw (Aranzadi), Tirant on Line (Tirant lo Blanch) o BOE, para lo que disponen de las Aulas especialmente dedicadas de la Facultad de Derecho así como en la Biblioteca y a través de la Biblioteca electrónica. Se recomienda también que adquiera dominio en la utilización de los fondos bibliográficos de los que dispone la Facultad en su Biblioteca (se recomienda que realicen los cursos que la misma ofrece).

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.) .) [Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#)**

- Con objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno al cursar la asignatura, en función de los recursos docentes empleados por el profesor o profesora encargado del grupo.
- De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:
  - Prueba/s escrita/s: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas y casos prácticos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
  - Prueba/s oral/es: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre



contenidos de la asignatura, seminarios y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas

- Evaluación de actividades prácticas, individuales o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, ensayos,..

- CALIFICACIÓN GLOBAL:

1. Convocatoria ordinaria:

- 30% Evaluación continua: asistencia a las actividades presenciales, elaboración, entrega y defensa de trabajos en grupo e individuales, asistencia y participación en seminarios y talleres, etc..., tal y como se haya programado en la Guía didáctica de cada grupo.
- 70% Examen de la asignatura
- Para poder superar la asignatura y obtener una evaluación positiva de la misma será necesario que se obtenga, en el examen, una calificación mínima de 4 puntos sobre 10.

2. Convocatoria extraordinaria:

Consistirá en una prueba de contenidos, que puede ser teóricos o teóricos-prácticos. En el caso de que la prueba de contenidos sea solamente teórica, se podrá realizar un supuesto o supuestos prácticos que representarán el 30% de la calificación final

#### EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 9 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, el estudiante solicitará a la Dirección del Departamento examen de incidencias y se fijará una fecha alternativa previo acuerdo con el profesor responsable de la asignatura

#### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal, conforme al art. 10 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria.

#### **DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"**

El estudiante que opte por este régimen, de acuerdo con la normativa aplicable, realizará en un solo acto académico las pruebas que sean necesarias para acreditar que ha adquirido las competencias descritas en esta guía. Las pruebas finales consistirán en un examen de contenidos teóricos y prácticos. La evaluación final única ha de ser solicitada en tiempo y forma por el estudiante que opte por ella: [Formulario Solicitud Evaluación Única Final](#)

#### **ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)**

#### **ATENCIÓN TUTORIAL : Preferentemente de forma "on line"**

#### **HORARIO**

(Según lo establecido en el POD)

#### **HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL**

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



|  |  |
|--|--|
| Consultar web del Departamento<br><a href="https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidad/es/departamento-derecho-civil">https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidad/es/departamento-derecho-civil</a>  | Plataformas digitales establecidas por la UGR                          |
| <b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Clases teóricas:</b> a través de videoconferencias en sesiones síncronas, que facilite la interacción con los alumnos</li> <li>• <b>Clases prácticas:</b> sesiones presenciales, dividiendo los grupos en subgrupos integrados por un número de alumnos que respeten las medidas sanitarias establecidas por la UGR. Completado con las actividades a realizar de forma autónoma por el estudiante.</li> </ul>       |  |
| <b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b> (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)  |  |
| <b>Convocatoria Ordinaria</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de pruebas realizadas de forma presencial, teniendo en cuenta la capacidad de las aulas y las medidas de distanciamiento establecidas por la UGR (los criterios y porcentajes son los que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad); y de no ser posible, mediante pruebas realizadas on-line.</li> </ul>                           |  |
| <b>Convocatoria Extraordinaria</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de pruebas realizadas de forma presencial, siempre que cumplan las medidas de distanciamiento establecidas por la UGR, teniendo en cuenta la capacidad de las aulas (los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad); y de no ser posible, mediante pruebas realizadas on-line.</li> </ul> |  |
| <b>Evaluación Única Final</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de pruebas realizadas de forma presencial, teniendo en cuenta la capacidad de las aulas y las medidas de distanciamiento establecidas por la UGR; y de no ser posible, mediante pruebas realizadas on-line (los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad).</li> </ul>                    |  |
| <b>ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)</b>   |  |
| <b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>   |  |
| <b>HORARIO</b><br>(Según lo establecido en el POD)   | <b>HORARIO</b><br>(Según lo establecido en el POD)                     |
| De lunes a viernes en horario abierto y, en su caso, con cita previa si hay que habilitar medios telemáticos específicos (salas virtuales)   | Correo electrónico y/o sesiones online y/ foros en la plataforma PRADO |
| <b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>   |  |



- DOCENCIA SÍNCRONA ON-LINE A TRAVÉS DE GOOGLE MEET, ZOOM O PLATAFORMA INDICADA POR LA UGR, CON APOYO EN VIDEOS EXPLICATIVOS OBS STUDIO O AUDIOS.
- APORTACIÓN DE MATERIALES DOCENTES EN PRADO U OTRO SISTEMA TELEMÁTICO (temas con explicaciones, resúmenes, esquemas, presentaciones, casos prácticos, actividades, avisos...),
- FOROS DE DUDAS Y DEBATE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA PRADO
- REMISIONES A MANUALES O MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CONCRETO

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN** (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)  
Alguna de las que se especifican a continuación:

#### Convocatoria Ordinaria

- PRUEBA OBJETIVA TIPO TEST, TEÓRICO-PRÁCTICA U ORAL, ACOMPAÑADA, EN SU CASO, DE SUPUESTO PRÁCTICO A RESOLVER O DICTAMEN JURÍDICO Y COMPLEMENTADO CON LA CALIFICACIÓN POR EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ALUMNADO, REALIZADA ON-LINE SALVO QUE LAS DIRECTRICES SANITARIAS PERMITAN SU DESARROLLO PRESENCIAL.
- **Criterios de evaluación:** los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad.
- **Porcentaje sobre calificación final:** PRUEBA DE CONTENIDOS 70%. RESTO DE ACTIVIDADES: 30%.

#### Convocatoria Extraordinaria

- PRUEBA OBJETIVA TIPO TEST O TEÓRICO-PRÁCTICA U ORAL, ACOMPAÑADA, EN SU CASO, DE SUPUESTO PRÁCTICO A RESOLVER ON LINE, SALVO QUE LAS DIRECTRICES SANITARIAS PERMITAN SU DESARROLLO PRESENCIAL.
- Criterios de evaluación: los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad.

#### Evaluación Única Final

- La evaluación se llevará mediante pruebas realizadas on-line, salvo que las directrices sanitarias permitan su desarrollo presencial (los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad)

#### RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

- MANUALES Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, LEGISLATIVO Y JURISPRUDENCIAL EN FORMATO DIGITAL A LOS QUE SE PUEDA ACCEDER A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

#### ENLACES:

- [https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica](https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica)
- BUSCADOR DE CENDOJ, REPERTORIOS DE JURISPRUDENCIA ARANZADI Y TIRANT LO BLANCH
- V-LEX, DIALNET, TIRANT ON LINE
- web del Boletín Oficial del Estado  
<https://dialnet.unirioja.es/>

#### INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)



